

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-10-2018

Con fecha 29-05-2018 17:53:49 hrs, el titular CAFE RESTAURANT MARIA CRISTINA UBILLA VEGA E.I.R.L. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CAFÉ TEQUIERO
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-063-2017
Resolución aprueba PdC: 3 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 05-04-2018
Fecha generación PdC electrónico: 07-05-2018
Frecuencia Reporte: Bimestral
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-10-2018
Fecha de envío reporte: 29-05-2018 17:53:49
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 18-04-2018
Fecha de término: 01-08-2018
N° reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2017									2018							
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1																	
2																	
3																	
4																	
R																	



6. Reporte acciones

Hecho 1

Utilización de un (1) calefactor unitario a leña (estufa) por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, durante inspección de fecha 17 de junio de 2016, en período de prohibición absoluta comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	1
Acción y meta:	Instalación de una combustión a pellet
Fecha inicio:	06-04-2017
Fecha término:	06-04-2017
Comentarios:	En el plazo de 30 días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa, se entregará la factura de compra y las fotos georreferenciadas del calefactor a pellet instalado, mediante el sistema digital de la Superintendencia
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se dio cumplimiento a esta acción con anterioridad a la Formulación de cargos, el 06 de abril de 2017, al instalar calefactor a pellet en local comercial. Se acompañan fotos georreferenciadas a este respecto, cuales ya fueron acompañadas previamente al presentar el PDC.
Fecha inicio efectivo:	06-04-2017
Fecha termino efectivo:	06-04-2017
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta factura de compra de estufa a pellet, y fotos georreferenciadas de calefactor a pellet instalado en local
Medios de verificación:	- factura.pdf - fotos pellet.pdf
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	2
Acción y meta:	Retiro de calefactor a leña y su disposición fuera de la zona saturada de Coyhaique
Fecha inicio:	06-04-2017
Fecha término:	06-04-2017
Comentarios:	En el plazo de 30 días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa, se entregarán las fotos georreferenciadas del calefactor a leña instalado fuera de la zona saturada de Coyhaique, mediante el sistema digital de la Superintendencia
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se dio cumplimiento a esta acción con anterioridad a la Formulación de cargos, el 06 de abril de 2017, al retirar calefactor a leña de local comercial y destinarle a su ubicación final en Lago Pollux, fuera del polígono contaminado de Coyhaique. Se acompañan fotos georreferenciadas a este respecto, cuales ya fueron acompañadas previamente al presentar el PDC.
Fecha inicio efectivo:	06-04-2017
Fecha termino efectivo:	06-04-2017
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se acompaña foto georreferenciada de calefactor a leña instalado en lago pollux.
Medios de verificación:	- foto leña.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Identificador de la acción:	3
Acción y meta:	Puesta en marcha de estufa con uso de a combustible autorizado, su correcto uso y funcionamiento
Fecha inicio:	18-04-2018
Fecha término:	18-07-2018
Comentarios:	Como indicador de cumplimiento de la acción, el 100% del periodo GEC, se utilizará como combustible a pellet y como medio de verificación, se entregara un reporte final en el plazo de 10 días hábiles del término de la ejecución de esta acción, consistente en el reporte del consumo mensual del combustible pellet indicando la cantidad de combustible consumido mensualmente y su respectivo costo. Se adjuntaran las facturas o boletas correspondientes a la compra del combustible en los tres meses correspondiente a la primera mitad del periodo GEC.(01 de Abril al 30 de Junio de 2018)
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se debe reportar en el plazo de 10 días hábiles de terminada ejecución de esta acción, al término del PDC
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro orgasmo similar?	No

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medio de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SODC o valiéndose de otras expresiones análogas



Fecha inicio:	18-04-2018
Fecha término:	01-08-2018
Comentarios:	<p>1.- Impedimentos se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p> <p>2.- acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia se dará aviso inmediato a SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación</p> <p>3.- Acción alternativa en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se debe reportar en el plazo de 10 días hábiles de terminada ejecución de esta acción, al término del PDC
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 29-05-2018 17:53

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

